



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Cultura, Festejos y Participación ciudadana.

. Vocales:       Suplente: D<sup>a</sup> Cristina Cañas Seoane, Secretaria accidental.  
                  Suplente: D<sup>a</sup> Raquel Tellez Sufrategui, Funcionaria municipal.  
                  D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
                  D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad  
                  D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda.

. Secretaria Suplente: D<sup>a</sup>. Julia Fernández Cobreros, Funcionaria municipal (exp. 21/17) y (expt. 24/17)

. Secretaria Suplente: D<sup>a</sup>. Marisa Garrido Gómez, Funcionaria municipal. (exp. 26/17) y (exp. 33/17)

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Eloy Llorente Zurdo. Técnico municipal suplente. (exp. 21/17); D. Carlos García Escribano. Técnico municipal. (exp. 24/17) y (exp. 26/17); D<sup>a</sup> Raquel García García-Serrano (exp. 33/17) y D. Rubén Perete Rodríguez (exp. 33/17).

En Arroyomolinos, a 20 de julio de 2017

Siendo las 9:30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

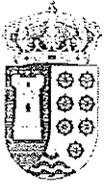
1. **Apertura sobre A y B del expediente 21/17: “Concesión demanial para la utilización privativa de parte del viario y suelo de espacios públicos para la instalación de contenedores de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico en el municipio de Arroyomolinos”. (Abierto)**

Se procede a la apertura del sobre A de las mercantiles presentadas:

PRIMERA.- VERDE UNIVERSAL, S. L.

SEGUNDA.- MEDITEX RECICLAJE, S. L.

TERCERA.- EAST WEST PRODUCTS TEXTILES, S. L.



CUARTA.- HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO. Ha presentado plica por correo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP

Se comprueba por D<sup>a</sup> Cristina C., que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre "B" de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

PRIMERA.- VERDE UNIVERSAL, S. L. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

SEGUNDA.- MEDITEX RECICLAJE, S. L. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

TERCERA.- EAST WEST PRODUCTS TEXTILES, S. L. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

CUARTA.- HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre "B" para elaborar informe de puntuación.

A continuación, se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. **Apertura sobres A y B del expediente 24/17: "Redacción de proyecto de ejecución de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de ambos márgenes de la Avda. De la Unión Europea, en el municipio de Arroyomolinos, en tres de sus tramos", (negociado sin publicidad)**

Toma la palabra la Secretaria suplente de la Mesa para comunicar que la mercantil INESPRO, S.L. presenta plica por correo en tiempo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP, la cual llega con fecha posterior a la apertura de los sobres A y B de dicho concurso. Seguidamente se procede a la apertura del sobre A de la mercantil mencionada.

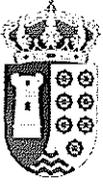
#### Contenido y resultado de la sesión

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre "A" de la mercantil:

1. INESPRO, S.L.

Se comprueba por D<sup>a</sup> Cristina C. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre "B" de las empresas admitidas en el procedimiento resultando:



- PRIMERA - RAFAEL CABELLO MONTORO: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- SEGUNDA - STAD42 ESPACIO TECNICO S.L.U: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- TERCERA - SARASATE 2 CONSULTORÍA: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- CUARTA - GEDINE MADRID, S.L.U.: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- QUINTA - AMBITEC, S.L.: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- SEXTA - SERYNCO INGENIEROS, S.A.: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- SÉPTIMA - DELFOS PROYECTOS, S.L.: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- OCTAVA - PRODIRGEST INGENIERÍA, S.L.: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- NOVENA - INGEMED, S.L. (INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEOS): Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- DÉCIMA – INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U.: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.
- UNDÉCIMA – INESPRO, S.L.: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre “B” para elaborar informe de puntuación.

A continuación se procede con el siguiente punto de la Mesa.

- 3. Valoración del sobre B y Apertura del sobre “C” del expediente 26/17: Redacción de proyecto de ejecución de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de ocho rotondas en diferentes zonas de la red viaria de Arroyomolinos”, (negociado sin publicidad)**

Declarada pública la sesión, el Técnico D. Carlos García Escribano explica su informe:



**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCION DE OBRA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA PARA LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE OCHO ROTONDAS EN DIFERENTES ZONAS DE LA RED VIARIA DE ARROYOMOLINOS” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

**INFORME PROPOSICIÓN ECONÓMICA-SOBRE C**

El presente informe, tiene por objeto valorar el contenido del sobre “B”, en el apartado de criterios valorables en cifras o porcentajes de las ofertas presentadas al concurso convocado por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, para adjudicar el contrato para realizar el servicio consistente en la Asistencia Técnica completa en todas sus fases para proyecto y obra de REMODELACIÓN DE OCHO ROTONDAS EN DIFERENTES ZONAS DE LA RED VIARIA DE ARROYOMOLINOS.

Al mencionado concurso han sido presentadas dos ofertas que corresponden a las empresas que enunciamos a continuación:

1. GEDINE MADRID, S.L.U.; en adelante la denominaremos GEDINE, u oferta número 1.
2. APAREJO OFICINA TECNICA, S.L.; en adelante APAREJO, u oferta número 2.

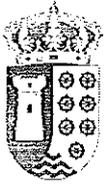
El valor técnico de la oferta se valora en total con 40 puntos, de los cuales, el primer apartado es la memoria técnica, que supone 30 puntos de esos 40.

Dentro de este apartado, se especificaba que debía presentarse gráficos o planos que explicasen la propuesta, y que esta documentación gráfica supondría hasta el 50% de la puntuación total de este apartado.

En este caso, tan solo la oferta de GEDINE ha aportado esta documentación solicitada, en tanto que APAREJO, no ha aportado nada en este sentido, por ello se considera que debe aplicarse por este motivo 15 puntos a la primera oferta y 0 puntos a la segunda.

Respecto al resto del contenido de la Memoria, se observa que la oferta de GEDINE está mejor estructurada y adecuada al trabajo concreto que se licita, que se ha estudiado ese trabajo y se hace mención a las particularidades del mismo, con una buena estructuración.

Por el contrario, en el caso de la oferta de APAREJO, se presenta una metodología genérica, sin que se aprecie que se ha estudiado para este proyecto concreto, y sin que parezca muy coherente con el mismo. A ese respecto, hace referencia a



Por el contrario, en el caso de la oferta de APAREJO, se presenta una metodología genérica, sin que se aprecie que se ha estudiado para este proyecto concreto, y sin que parezca muy coherente con el mismo. A ese respecto, hace referencia a conceptos tales de la LOE, libro del edificio, etc, que no tienen cabida en este proyecto. También hacen referencia a que el proyecto lo facilitará la administración, cuando el concurso es de proyecto y dirección de obra. De hecho, la mayoría de las indicaciones de metodología de trabajo se refieren a la fase de ejecución de obra, pero apenas hablan de esa fase de proyecto.

Por todo ello, del resto de los 15 puntos que quedan de este apartado, se considera que a la oferta de GEDINE pueden asignársele los 15 puntos, en tanto que la de APAREJO comparativamente, no deben corresponderle más de 7.

En total en este apartado de memoria, a GEDINE le corresponderían los 30 puntos y a APAREJO le corresponderían 7.

En lo que respecta a los siguientes apartados, en el primero, relativo al equipo de trabajo, aunque ambos cumplen con lo especificado, la propuesta de GEDINE presenta un organigrama de ese equipo, con un equipo muy pluridisciplinar, con titulados que abarcan todos los posibles campos necesarios, e indicando la disponibilidad y los años de experiencia de cada uno.

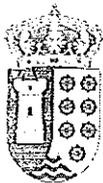
La propuesta de APAREJO no presenta un organigrama, sino una relación de personas intervinientes, sin indicar años de experiencia. El equipo es menos variado, siendo la mayoría Arquitectos Técnicos.

En este caso, a la oferta de GEDINE se le pueden asignar los 5 puntos de este apartado y a la de APAREJO tan solo 3 puntos.

En los aspectos de la experiencia de los equipos, aunque hay pequeñas diferencias, no son lo suficientemente apreciables como para que supongan distinta puntuación para alguna de ellas, de manera que en estos apartados la puntuación será la máxima para ambos.

En resumen, las puntuaciones son las siguientes:

	GEDINE	APAREJO
a) Memoria Técnica	30	7
b) Equipo de trabajo	5	3
c) Medios humanos		
- Redacción proyectos	2	2
- Dirección de Obra	2	2
- Coord. S. y Salud	1	1
	-----	-----
TOTAL PUNTUACION	40	15



En Arroyomolinos, a 3 de junio de 2017. El Arquitecto Municipal, Fdo. Carlos García Escribano”

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria suplente si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, resultando:

APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L. – Presenta oferta económica de:

- 16.000,00 € sin IVA
- 3.360,00 € de IVA (21 %)
- Total: 19.360,00 €

27 días para redacción del proyecto.

GEDINE MADRID, S.L.U. – Presenta oferta económica de:

- 12.375,00 € sin IVA
- 2.598,75 € de IVA (21 %)
- Total: 14.973,75 €

27 días para redacción del proyecto

Se da traslado de los sobres C al Técnico para su valoración.

A continuación, se procede con el último punto de la Mesa.

El vocal D. Jose Vicente Gil Suarez, excusa su asistencia y se retira.

**4. Valoración del sobre B y Apertura del sobre “C” del expediente 33/17: Impartición de formación según la subvención del año 2017 para la realización del programa de cualificación profesional para jóvenes desempleados de larga duración”, (Abierto/urgente)**

Declarada pública la sesión, el Técnico D<sup>a</sup>. Raquel G. explica su informe:

**“INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA CONTRATAR “IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN SEGÚN LA SUBVENCIÓN DEL AÑO 2017 PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA JÓVENES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PLURALIDAD DE CRITERIOS (EXP. 33/2017)**



Las actividades formativas a impartir, tienen que ajustarse según la subvención concedida a los contenidos establecidos por el SEPE en cuanto a Certificados de Profesionalidad, en este expediente al certificado de profesionalidad ADGG0508 denominado OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS, de nivel 1 y un total de 360 horas, según establece la resolución y dentro los programas de Formación en Alternancia con la actividad laboral para jóvenes desempleados de larga duración.

El procedimiento se tramita en 1 único lote, por lo que se valorará conjuntamente, en función de un juicio de valor, siguiendo los criterios establecidos en el pliego técnico.

d) "Criterios ponderables en función de un juicio de valor

Proyecto de servicio ofertado.....	Hasta 10 puntos
Grado de definición de los materiales a aportar.....	Hasta 5 puntos
Exportación del censo para impartir CP en las instalaciones del Ayuntamiento.....	Hasta 4 puntos
Grado de definición curricular y acreditaciones de docentes.....	Hasta 1 punto

"Aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato serán desechadas y no puntuadas".

Se valorará en función del proyecto de servicio ofertado conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características de la propuesta formativa concreta, especificando adecuadamente la metodología, desarrollo didáctico, contenido y actividades prácticas de cada módulo, la plantilla y los medios materiales y equipamiento asignados para su realización, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento."

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las diferentes empresas se ajusta conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva, pero basada en los siete puntos que se establecen en el pliego técnico, que son características de la propuesta, metodología, desarrollo didáctico, contenido formativo y actividades prácticas, plantilla, medios materiales y equipamiento asignados y mejoras ofertadas.

En este sobre se incluirá la documentación relativa a aquellos criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor que impida su valoración mediante cifras o porcentajes descritos en la cláusula 13 del presente Pliego.

ÚNICO LOTE:

ADGG0508-OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS:

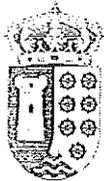
-MF0973\_1: Grabación de datos (90 horas)

-MF0974\_1: Tratamiento de Datos, Textos y Documentación (150 horas)

-MF0971-1: Reproducción y Archivo (120 horas)

Han concurrido válidamente CINCO empresas, que son las siguientes:

- LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L
- TALLER CÉFORA, S.L
- INFORELEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS, S.L
- AULA 3 INFORMÁTICA SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L



- **NASCOR FORMACIÓN**

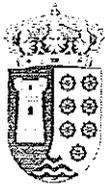
Las observaciones según mi juicio de valor realizado y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico (propuesta, metodología, desarrollo didáctico, contenido formativo y actividades prácticas, plantilla, medios materiales y equipamiento asignados y mejora ofertada), una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores, es la siguiente:

**LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L**

- Presenta un Proyecto de servicio ajustado concreto y específico al objeto del contrato, con una presentación clara y fácil de consultar.
- Diferencia los trámites a realizar previo al inicio del curso de forma lógica y secuenciada en función de las gestiones a tramitar.
- Detallan Metodología y actividades prácticas por módulo.
- La relación de Medios Humanos que destinarán a la ejecución del proyecto está presentada con diligencia para acreditarlos ante la Comunidad de Madrid para impartir unidades formativas referidas al CP.
- Presentas el CV de una Coordinadora de plantilla interna para interlocución con el Ayuntamiento y seguimiento del curso, con gran experiencia.
- Los medios materiales y equipamiento asignados están detallados. El Manual Didáctico no está especificado.
- Se comprometen a exportar su censo para impartir el CP en nuestras instalaciones.
- No proponen mejoras.  
Puntos fuertes: Descripción de la Propuesta, Plantilla.  
Puntos débiles: Manual sin especificar, no propone ninguna mejora.

**TALLER CÉFORA, S.L**

- Presenta un Proyecto de servicio ajustado concreto y específico al objeto del contrato, con una presentación adecuada e impecable.
- Las actividades prácticas están muy detalladas y la Metodología a utilizar muy bien desarrollada.
- Presenta el CV de una Coordinadora de plantilla interna para interlocución con el Ayuntamiento y seguimiento del curso, con gran experiencia y el CV del docente y acreditaciones de forma extensa.
- Los medios materiales y equipamiento asignados están detallados. Aportan. Impresora El Manual Didáctico que entregarán 5 libros de C.P.
- Se comprometen a exportar su censo para impartir el CP en nuestras instalaciones.
- Prestarán asesoramiento y apoyo en todos los trámites de gestión con la CAM en la justificación final de la subvención.
- Presentan como mejoras la entrega de 3 cuadernos del alumno de la misma editorial que los de la teoría, la impartición de un curso presencial de BAE para los participantes y otros 3 cursos online, más acceso a una APP de formación con recursos para la misma. Disposición de una furgoneta para el transporte logístico de todo lo relacionado con el curso.  
Puntos fuertes: Manuales, Plantilla, Mejoras numerosas y definidas.  
Puntos débiles: Presentación buena pero mejorable.



### INFORELEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS, S.L

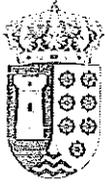
- Presenta un Proyecto de servicio ajustado concreto y específico al objeto del contrato, con una buena presentación.
  - Detallan Metodología y actividades prácticas de forma concreta y detallada.
  - La relación de Medios Humanos que destinarán a la ejecución del proyecto está presentada con diligencia para acreditarlos ante la Comunidad de Madrid para impartir unidades formativas referidas al CP.
  - Habrá un Coordinador de plantilla interna para interlocución con el Ayuntamiento y seguimiento del curso, con gran experiencia. Y CV del docente, acreditaciones y certificaciones.
  - Los medios materiales y equipamiento asignados están detallados. Aportan impresora. El Manual Didáctico que entregarán 4 libros de C.P.
  - Se comprometen a exportar su censo para impartir el CP en nuestras instalaciones.
  - No proponen mejoras.
- Puntos fuertes: Descripción de la Propuesta, Manual  
Puntos débiles: No propone ninguna mejora.

### AULA 3 INFORMÁTICA SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L

- Presenta un Proyecto de servicio ajustado al objeto del contrato muy sencillo y breve.
  - Detallan Metodología y actividades prácticas de forma concreta y detallada.
  - La relación de Medios Humanos que destinarán a la ejecución del proyecto está presentada con diligencia para acreditarlos ante la Comunidad de Madrid para impartir unidades formativas referidas al CP.
  - No proponen coordinador ni interlocutor con el Ayuntamiento y seguimiento del curso. CV de los docentes, acreditaciones.
  - Los medios materiales y equipamiento asignados están detallados. Aportan impresora. El Manual Didáctico que entregarán 3 libros de C.P.
  - Se comprometen a exportar su censo para impartir el CP en nuestras instalaciones.
  - Mejoras: Manuales propios (bajo mi criterio no es mejora, tienen que entregar obligatoriamente manuales, todos están sujetos a los contenidos que establece SEPE, por lo que el ser propios no aporta nada), Atención personalizada al alumno (para mí no es mejora, es condición obligatoria para prestar servicio); uso de plataforma propia como foro de encuentro entre alumnos y profesores, y compartir herramientas.
- Puntos fuertes: Experiencia como empresa  
Puntos débiles: Propuesta floja en desarrollo y contenido. Las mejoras no son tal como describe. Uno de los docentes no parece experto en este certificado.

### NASCOR FORMACIÓN SLU

- Presenta un Proyecto de servicio en documento de proyecto formativo muy somero, ajustado al Certificado de Profesionalidad referido, en folios sueltos, por lo que no resulta fácil el seguimiento de lo que se explica en el proyecto.
- La relación de la plantilla está definida con currículum vitae y acreditaciones.
- Los medios materiales y equipamiento asignados están detallados. El Manual Didáctico que entregarán 6 libros de C.P
- Se comprometen a exportar su censo para impartir el CP en nuestras instalaciones.
- Prestaran apoyo y asesoramiento en la justificación.
- Como mejora aportarán 5 portátiles. Y a disposición de los alumnos su plataforma online con la puesta a disposición de 11 cursos.



A DESTACAR QUE LOS CONTENIDOS, ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESTÁ DESARROLLADO DENTRO DE LO EXIGIDO EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SEGÚN ESTABLECE SU R.D, DADO QUE ES LA FORMACIÓN QUE HAY QUE IMPARTIR, POR LO QUE NO SE DIFERENCIAN UNAS PROPUESTAS DE OTRAS MÁS QUE EN LA PRESENTACIÓN Y EN ALGÚN DESARROLLO ADICIONAL.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas en la parte incluida en el sobre B, teniendo la mesa de Contratación su superior criterio en el sobre A y C:

	LÓPEZ DE SANTIAGO	TALLER CÉFORA	INFORELEC	AULA 3	NASCOR
Definición de materiales	3	4,5	3,5	2	3,6
Exportación del censo	4	4	4	4	4
Definición curricular y acreditaciones docentes	0,7	0,8	0,6	0,2	0,8
<b>TOTAL</b>	<b>7,7</b>	<b>9,3</b>	<b>8,1</b>	<b>6,2</b>	<b>8,4</b>

- LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L..... 7,7
- TALLER CÉFORA, S.L..... 9,3
- INFORELEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS, S.L.....8,1
- AULA 3 INFORMÁTICA SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L.....6,2
- NASCOR FORMACIÓN, SLU.....8,4

En Arroyomolinos, a 18 de JULIO de 2017. Fdo: Raquel García García-Serrano (Técnico AEDL)”

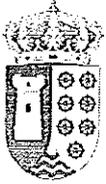
Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, resultando:

LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.,

- Oferta económica: 28.000,80 €
- Gasto en material: 2.799,99 €
- Precio hora (incluido medios necesarios y productos): 77,78 €
- Certificado ISO + 574 de excelencia



TALLER CEFORA, S.L.,

- Oferta económica: 25.257,60 €
- Gasto en material: 2.880,00 €
- Precio hora (incluido medios necesarios y productos): 70,16 €
- 391 de excelencia

INFORELEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS, S.L.,

- Oferta económica: 20.664,00 €
- Gasto en material: 2.880,00 €
- Precio hora (incluido medios necesarios y productos): 57,40 €
- Certificado ISO + 421 de excelencia

AULA 3 INFORMÁTICA SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L.,

- Oferta económica: 23.000,00 €
- Gasto en material: 1.803,50 €
- Precio hora (incluido medios necesarios y productos): 63,89 €
- 476 de excelencia

NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.

- Oferta económica: 17.971,20 €
- Gasto en material: 4.274,20 € (sólo se valorará hasta un máximo de 2.880,00 €)
- Precio hora (incluido medios necesarios y productos): 49,92 €
- Certificado ISO + 500 de excelencia

El Técnico procede a comprobar si existe baja temeraria o desproporcionada, resultando:



COMPROBACIÓN DE EXISTENCIA DE BAJA TEMERARIA EXP. 33/2017

Art. 85.4 del RD 1098/2001, "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

P. Lic....28.800,00 € más IVA	OFERTA	BAJAS/ PL	OFERTA MEDIA	BAJA S/ OF. MEDIA	MEDIA SIN > 10%	BJ. S/OF.M.SIN10%
LOPEZ DE SANTIAGO	28.000,80 €	-2,78%	22.978,72 €	21,86%	21.723,35 €	
CEFORA	25.257,60 €	-12,30%		9,92%		
INFORELEC	20.664,00 €	-28,25%		-10,07%		4,88
AULA 3	23.000,00 €	-20,14%		0,09%		
NASCOR	17.971,20 €	-37,60%		21,79%		-17,27

Baja Temeraria

Al realizar los cálculos, se comprueba que la oferta realizada por NASCOR FORMACIÓN es desproporcionada o temeraria según el Art.85.4 del RD 1098/2001

En Arroyomolinos, a 20 de agosto de 2017

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: Rubén Perete Rodríguez

Se solicitará a la mercantil NASCOR FORMACIÓN, S.L. la correspondiente justificación.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa, se da por finalizada la misma a las 10:46 horas, de todo lo cual, como Secretaria suplente de la Mesa, extiendo la presente acta.